



CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: TED2021-130055B-I00; componente e inversión: C17.I3, BDNS: 598843

Título: Procesos de descarbonización innovadores basados en la eliminación de dióxido de carbono y su bioconversión sostenible en biocombustibles y bioproductos

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Valorización y bioconversión de contaminantes

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/12/2022 FIN: 31/08/2025

CENTRO Inv. Principal: Facultad de Ciencias (CICA)

OBJETO DEL CONTRATO: Colaborar en tareas de investigación

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Labo. Ingeniería Química, Fac. Ciencias y CICA (10h00-12h30, 16h30-18h00, lunes a viernes)

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/12/2024TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada
FECHA FIN CONTRATO: 31/08/2025

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1050,00 euros/mes*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206 (MUS 00259)

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Graduado, Licenciado o equivalente

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): C Kennes (presidente) (CAT-UN), MC Veiga (CAT-UN), M.M. Coro (secretaria) (CAT-EU) (Suplentes: J Suárez (TIT-UN), A Jacóme (TIT-UN), A.M. De Blas (CAT-UN))

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.





UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	hPjP28PL3IzdQujTXchvKQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Christian A.M. Henri Kennes	Asinado	19/09/2024 13:33:50
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/hPjP28PL3IzdQujTXchvKQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADESFinanciado por
la Unión Europea

NextGenerationEU

Plan de Recuperación,
Transformación y
ResilienciaAGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 18 de septiembre de 2024
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: C. Kennes

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	hPjP28PL3IzdQujTXchvKQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Christian A.M. Henri Kennes	Asinado	19/09/2024 13:33:50
Observación		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/hPjP28PL3IzdQujTXchvKQ==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1) Tareas a realizar:

El (La) candidato(a) contratado/a colaborara en estudios innovadores de valorización y bioconversión de gases de efecto invernadero y de emisiones gaseosas industriales (CO₂, CO) en productos de interés comercial (bioproductos), utilizando bacterias acetogénicas, bacterias catalizando reacciones de β-oxidación inversa, y/o levaduras o bacterias acumulando lípidos para la producción de biocombustibles, compuestos nutracéuticos o proteínas de organismos unicelulares. Se estudiará la producción de H₂ (para la conversión de CO₂) a partir de reacciones químicas. Las tareas consistirán en el estudio, en biorreactores continuos y discontinuos, de parámetros que influyen sobre la bioconversión de sustratos en bioproductos de alto valor añadido, por ejemplo, lípidos, carotenoides, proteínas.

2) Requisitos de los (las) candidatos/as:

Titulación requerida: Graduado, Licenciado o equivalente (Química, Biología, Biotecnología).

Se valorarán los siguientes méritos:

- (1) El expediente académico (Grado/Licenciatura): se valorará de 0 a 4 puntos, teniendo en cuenta la nota media de la carrera. Se le otorgará 4 puntos al mejor expediente y puntuaciones proporcionales a los demás candidatos.
- (2) Los estudios de Master se valoraran de 0 a 2 puntos, siguiendo los mismos criterios que para el Grado.
- (3) La experiencia investigadora previa y participación en proyectos relacionados con este proyecto (valorización de gases contaminantes, producción de lípidos, carotenos, proteínas) y la optimización de biorreactores se valoraran de 0 a 2 puntos (0,3 puntos por mes de experiencia).
- (4) El conocimiento de idiomas (el candidato tendrá que acreditar un nivel mínimo, equivalente al nivel intermedio de la EOI o B2) se valorará de 0 a 1 punto (B2: 0,75 punto, C1 o superior: 1 punto). El conocimiento de varios idiomas es acumulativo.
- (5) Entrevista personal (1 punto) (opcional; en caso de diferencias de puntuación inferiores a 2 puntos): se entrevistará a los candidatos con mayor puntuación, y no más de cuatro, avisando a cada candidato con al menos 24h de antelación.

La comisión que ha de seleccionar a la persona a contratar estará formada por miembros (profesores, investigadores) del grupo de investigación BIOENGIN.

Se creará una lista de espera en la que se incluirán los candidatos que tenga una diferencia de puntuación no superior a un punto comparado con el candidato con mayor puntuación.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

